

	<b>POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Versión: 05</b>
		<b>Fecha: 31/01/2024</b>
		<b>CÓDIGO: D006</b>
		<b>Página 1 de 1</b>

El principal compromiso de VEXAH SAS es satisfacer y cumplir con los requisitos de nuestros clientes y otras partes interesadas, enfocándonos en la mejora continua de nuestro sistema integrado de gestión. Dedicándonos a la fabricación y mantenimiento de roscado de mandriles de perforación, así como conexiones de aterrizaje para la industria del petróleo y gas; Además, ofrecemos servicios de alquiler y arrendamiento de vehículos y maquinaria, comercialización, importación y exportación de dispositivos, equipos y materiales eléctricos, mecánicos, electrónicos y de seguridad industrial.

Realizamos estas actividades en nuestra base ubicada en Palermo, departamento del Huila, y ofrecemos servicios tanto a nivel nacional como internacional. Contamos con un personal comprometido, motivado y capacitado, destinando los recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos necesarios para la implementación, seguimiento y mejoramiento continuo del SIG; lo cual garantiza la fidelización, la confianza, la consecución de nuevos clientes y la satisfacción del trabajo bien hecho. Actualmente cumplimos con la normatividad legal vigente y los requisitos en su totalidad de la norma ISO 9001:2015, ISO 45001:2018, ISO 14001:2015, NORSOK S-006, SG-SST y se compromete con la implementación y certificación de la norma API Esp Q1.

VEXAH SAS considera que su capital más importante es su personal y se compromete a generar condiciones adecuadas para establecer un ambiente de trabajo seguro y saludable orientados al fomento de una cultura preventiva y de autocuidado, manteniendo el bienestar físico, mental y social de los trabajadores, mediante la identificación y eliminación de los peligros, evaluación y reducción de los riesgos, definiendo los impactos y aspectos ambientales de todas las instalaciones, personas, equipos, servicios y operaciones en general, desarrolladas por la empresa; así como determinar los controles para la prevención de: incidentes y accidentes laborales (lesión personal), la seguridad física, la promoción de calidad de vida laboral, la prevención de enfermedades laborales, daños y pérdidas a la propiedad y el impacto socioambiental y prevención de la contaminación presentes en todas sus actividades. Establece los mecanismos para generar un compromiso de consulta y participación en el sistema de gestión para todos los colaboradores.

Todos los empleados, afiliados, contratistas, subcontratistas y partes interesadas de **VEXAH SAS**, deberán cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo establecidos.

Dada en Palermo, Huila el día 31 de enero de 2024.

**Edna María Viuchy Gaitán**  
**GERENTE ADMINISTRATIVA**